



Cumbre de la tierra (1)

SUMARIO

El 22 de diciembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 44/228, en la que se instaba a celebrar una reunión mundial sobre temas de desarrollo y medio ambiente.

Dos años y medio más tarde, y después de cinco sesiones preparatorias, se celebró en Rio de Janeiro, del 3 al 14 de junio, del presente año, la Conferencia «Cumbre de la Tierra».

A esta Conferencia asistieron numerosos representantes de todos los países que integran la O.N.U., estando encabezados, en sus últimos días, por la casi totalidad de sus Jefes de Estado o de Gobierno respectivos. En ella, y después de días de intensos debates y negociaciones, se aprobaron cinco documentos (Agenda 21, Declaración de Río, Convenio sobre Cambios Climáticos, Convención sobre Biodiversidad y Declaración sobre la Protección de los Bosques).

De manera simultánea a la celebración de la citada Conferencia, un numeroso grupo de organizaciones no gubernamentales, entre las que se encontraba la Fundación MAPFRE, organizaron una cumbre paralela que tuvo gran repercusión en los medios de comunicación y en la que se debatieron los principales problemas medioambientales a los que se encuentra sometido nuestro planeta.

Palabras clave: Medio ambiente, Declaración de Río, organizaciones no gubernamentales.

ROSA GOMEZ CENDON
*Directora general de ITSEMAP
Ambiental (Madrid).*

ANTECEDENTES

El principal antecedente de la «Cumbre de la Tierra», recientemente celebrada en Rio de Janeiro, lo constituyó la Conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) celebrada en Estocolmo en 1972. En ella se establecieron una serie de principios sobre la gestión del medio ambiente en nuestro planeta. Discutiéndose, en un ámbito internacional, sobre un modelo de desarrollo que habría de compaginar economía y ecología (concepto de desarrollo sostenible).

Esta Conferencia fue el origen de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), concebido como un ca-

(1) Resumen de la Conferencia «Cumbre de la Tierra», celebrada del 3 al 14 de Junio de 1992 en Rio de Janeiro (Brasil).

talizador para la cooperación internacional en materia medioambiental.

En 1987, la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de las Naciones Unidas, revitalizó el concepto de desarrollo sostenible al publicar «Nuestro futuro común», más conocido como «Informe Brundtland». En él se demostró la necesidad de poner en práctica formas de desarrollo sostenible tanto en los países industrializados como en los que están en vías de desarrollo.

El 22 de diciembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 44/228, para la que se convocaba una reunión mundial sobre temas de desarrollo y medio ambiente, en la cual se deberían revisar los logros conseguidos desde 1972 y elaborar estrategias y medidas encaminadas a detener el deterioro medioambiental.

SESIONES PREPARATORIAS DE LA «CUMBRE DE LA TIERRA»

La «Cumbre de la Tierra» fue concebida para lograr un consenso internacional sobre los siguientes temas:

- La protección de la atmósfera (el uso de la energía, el cambio climático, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación atmosférica transfronteriza).
- La protección de los recursos terrestres (la deforestación, la desertización, la pérdida del suelo y la sequía).

La Conferencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que se celebró en Estocolmo en 1972, fue el principal antecedente de la denominada «Cumbre de la Tierra», que se celebró en Río de Janeiro en el mes de junio de 1992.



La pérdida de la masa boscosa y la desertización fueron otros de los temas debatidos en la Conferencia.

- La conservación de la diversidad biológica.
- La protección de los recursos de agua dulce.
- La protección de los océanos, mares y zonas costeras, así como el uso y desarrollo racionales de sus recursos vivos.
- La gestión ecológicamente racional de la biotecnología, desechos peligrosos y productos químicos tóxicos.
- La prevención del tráfico ilícito de productos y desechos tóxicos.
- La mejora de la calidad de la vida y de la salud humana.
- La mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los pobres, erradicando la pobreza y poniendo fin a la degradación del medio ambiente.

La Conferencia debería estudiar también la pobreza en los países en desarrollo, los niveles de crecimiento económico, los patrones insostenibles de consumo, las presiones demográficas y el impacto de la economía internacional.

Para poder cumplir con esta agenda de trabajo y supervisar los preparativos de la Conferencia se creó un Comité Preparatorio.

Este Comité organizó la celebración de cinco períodos de sesiones.

El primero de ellos consistió en una reunión de organización, celebrada en marzo de 1990 en Nueva York, a la que siguieron cuatro períodos de sesiones sustantivas, celebradas en Nairobi (del 6 al 31 de agosto de 1991), Ginebra (del 18 de marzo al 5 de abril y del 12 de agosto al 4 de septiembre de 1992) y Nueva York (del 2 de marzo al 3 de abril de 1992).

En estas sesiones, y con los informes nacionales enviados por más de 125 países, junto con la ayuda de expertos provenientes del sistema de Naciones Unidas y de Organizaciones no gubernamentales (ONG), así como de otros organismos, como Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Meteorológica Mundial (O.M.M) etc., tres grupos de trabajo y un plenario debatieron y analizaron medidas a tomar para afrontar los problemas ambientales.

El Grupo de Trabajo I examinó las posibilidades de acción relacionadas con:

- La protección de la atmósfera: el aumento de la temperatura mundial, el agotamiento de la capa de ozono y la contaminación atmosférica transfronteriza.
- La protección de la Tierra: la pérdida de masa boscosa (defores-



En el año 1989, se aprobó en la Asamblea General de las Naciones Unidas la resolución 44/228 por la que se convocaba una reunión mundial sobre temas de desarrollo y medio ambiente.

tación), la pérdida de suelos (desertización) y el uso sostenible de la Tierra.

— La conservación de la diversidad biológica y la aplicación de la tecnología biológica en formas ecológicamente racionales.

El Grupo de Trabajo II examinó las posibilidades de acción relacionadas con:

— La protección de los océanos, mares y zonas costeras.

— La protección de la calidad y del abastecimiento de los recursos de agua potable.

— La gestión ecológicamente racional de desechos, incluidos los desechos peligrosos y tóxicos, y la prevención del tráfico internacional ilegal de esas sustancias.

El Grupo de Trabajo III estudió las posibilidades de acción relacionadas con:

— Los asuntos jurídicos que se planteen en el Programa XXI y en otras esferas del programa de la Conferencia. Este Grupo también examinó los acuerdos jurídicos existentes, para determinar las lagunas existentes.

— Las disposiciones de tipo institucional que sería necesario acordar, tanto fuera como dentro de la organización, a fin de aplicar el Programa XXI y vigilar los progresos del desarrollo sostenible.

En las sesiones plenarias, el Comité examinó los problemas intersectoriales. Entre ellos cabe señalar los

siguientes: la recaudación de los fondos necesarios para el desarrollo ecológicamente racional, la transferencia de tecnología, la elaboración de métodos contables que incorporen factores económicos y ambientales, así como la relación entre la situación económica internacional y el medio ambiente y el desarrollo.

Otras cuestiones que se consideraron en sesión plenaria fueron las siguientes:

— El modo en que el crecimiento demográfico contribuye al desgaste del medio ambiente.

En la «Cumbre de la Tierra» se aprobaron los siguientes documentos:

- AGENDA 21
- Declaración de Río.
- Convenio sobre Cambios Climáticos.
- Convención sobre Biodiversidad.
- Declaración sobre la Protección de los Bosques.

— La relación entre las tendencias demográficas, el crecimiento económico, las pautas de consumo y el desgaste del medio ambiente.

— El desarrollo humano y las condiciones de vida de los pobres, la salud, la educación y los asentamientos humanos.

— Las actividades de las mujeres.

Como consecuencia de estas sesiones se elaborarán una serie de documentos preliminares que servirán después como base de discusión en la «Cumbre de la Tierra», en la cual fueron aprobados con las modifica-



La declaración sobre la protección de los bosques será el germen de un próximo convenio internacional.



La gestión ecológica nacional de desechos incluidos los tóxicos y peligrosos, así como el tráfico ilegal de estas sustancias, también fueron sometidas a debate.

ciones que se consideraron oportunas.

LA «CUMBRE DE LA TIERRA»

Después de dos años y medio de trabajos y sesiones preparatorias se celebró en Río de Janeiro, cumpliendo con la Resolución 44/228 de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 3 al 14 de Junio, la Conferencia «Cumbre de la tierra».

A esta Conferencia asistieron numerosas representaciones de todos los países que integran Naciones Unidas y contó, en sus últimos días, con una masiva afluencia de Jefes de Estado y de Gobierno, tratándose en ella aspectos de una importancia histórica decisiva, hechos que han llevado a algunos a calificarla como la mayor cumbre de la historia.

Después de varios días de intensos debates y negociaciones se aprobaron los siguientes documentos:

— El primero de ellos, y quizá, según algunos analistas, el más impor-

La Fundación MAPFRE, acreditada como organización no gubernamental por la Conferencia, participó activamente en la «Cumbre» de Río.

tante, fue la llamada **Agenda 21**, que se trata de un informe de más de 700 páginas en el que se estudian medidas para combatir la miseria en el Tercer Mundo y ayudar a la búsqueda de modelos de desarrollo económico que no degradan el medio ambiente.

Esta Agenda 21 ha sido asumida por la mayoría de los países, aceptando, moralmente, los países industrializados destinar el 0,70 por 100 de su Producto Interior Bruto (PIB) en ayudas al desarrollo antes del año 2000.

— El segundo documento que se ha suscrito es la **Declaración de Río**. La elaboración y la aprobación del mismo no ha planteado problemas dado su carácter generalista, si bien el Vaticano y Argentina se opusieron, puesto que querían eliminar toda referencia a la necesidad de controlar el crecimiento de la población.

— El tercer documento discutido en Río ha sido el **Convenio sobre Cambios Climáticos**. Documento que salió finalmente a la luz sin un com-

promiso sobre plazos y fechas para tomar medidas que impidan el continuo deterioro de la atmósfera.

— La **Convención sobre Biodiversidad**, tratado enfocado a proteger las especies vegetales y animales, sobre todo las que se encuentran en período de extinción, fue un documento muy polémico, ya que establece la obligación de transferir tecnología y recursos financieros, bajo la forma de pagos de royalties a las naciones en desarrollo, en concepto de pago por la utilización de las materias primas. Estados Unidos no firmó el documento.

— La **Declaración sobre la Protección de los Bosques** fue otro documento polémico al que se oponían los países del Tercer Mundo, cuyos ingresos dependen en buena parte de la venta de madera. Este documento será el germen de un próximo convenio internacional.

LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La Comisión Económica para Europa (CEPE) patrocinó la celebración de una conferencia relativa a medidas para un futuro común. Esta conferencia se celebró, en mayo de 1990, en la ciudad de Berguen (Noruega), y en ella se discutieron aspectos económicos del desarrollo sostenible, el uso sostenible de la energía y las actividades industriales, así como los medios para incrementar la toma de conciencia y la participación del público en general.

En esta reunión de Berguen, las organizaciones no gubernamentales desempeñaron un papel tan importante que el «Proceso Berguen» se convirtió en un modelo para la participación de las organizaciones no gubernamentales en los preparativos de la Conferencia de Río.

La Conferencia, denominada «Cumbre de la Tierra», fue concebida para lograr un consenso internacional sobre la protección del medio ambiente, así como para estudiar la pobreza en los países en desarrollo, los niveles de crecimiento económico, los patrones insostenibles de consumo, las presiones demográficas y el impacto de la economía internacional.



El Grupo de Trabajo II examinó las posibilidades de acción para la protección de los recursos de aguas potables.

En las sesiones preparatorias de la Conferencia, celebradas en Nairobi en agosto de 1991, el Comité Preparatorio de la Conferencia examinó el modelo en que las organizaciones no gubernamentales (ONG) podrían participar en el proceso de 1992. El Comité manifestó su deseo de que éstas desempeñaran un papel importante en la preparación de los informes nacionales que se había pedido que presentara cada gobierno a la Secretaría de la Conferencia.

También el Comité acordó que las ONG podrían solicitar participar en sus reuniones.

En las sesiones preparatorias, celebradas en marzo de 1991 en Ginebra, participaron aproximadamente 190 organizaciones no gubernamentales, cifra que se vio superada en sesiones celebradas también en Ginebra en los meses de agosto y septiembre de 1991. En estas últimas sesiones se le concedió a la Fundación MAPFRE la acreditación como organización no gubernamental para la Conferencia. Asistiendo un representante de MAPFRE a las citadas sesiones.

Durante la celebración de la Conferencia de la «Cumbre de la Tierra» en Río de Janeiro, más de 2.800 organizaciones no gubernamentales, entre las que se encontraba la Fundación MAPFRE, organizaron una cumbre paralela en la que debatieron los principales problemas medioambientales que aquejan a nuestro planeta. ■